	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página 1 de 12	

## 1. OBJETIVO

Establecer las condiciones de uso de los certificados y marcas de conformidad.

## 2. ALCANCE

Aplica a todos los certificados emitidos por Lenor Colombia S.A.S. y titulares autorizados que hagan uso de la marca de conformidad.


## 3. DEFINICIONES

Aplican todas las definiciones del procedimiento PO.02 Certificación De Producto

- **Emisor de una marca de conformidad:** Organismo que otorga el derecho al uso de una marca de conformidad.  
Nota: El emisor puede no ser el propietario de la marca de conformidad.
- **Logotipo:** Es un diseño gráfico que representa la imagen corporativa e identidad visual de una marca.
- **Isotipo:** se refiere a aquellos logos para identificar marcas, instituciones, productos o servicios que constan tan solo de un ícono y, por lo tanto, prescinden de cualquier elemento textual.
- **Isologotipo:** también llamado isologo, es un elemento de comunicación visual para representar marcas, empresas, instituciones, productos o servicios, el cual se caracteriza por entrelazar de manera indivisible el logo (texto) y un símbolo gráfico.
- **Marca de certificación Lenor:** Logotipo (marca de conformidad) que puede portar un producto, proceso o servicios conforme a la certificación que expide LCO, por cumplir el esquema de certificación y con los requisitos establecidos en los reglamentos técnicos.
- **Marca de conformidad:** La marca de conformidad de tercera parte, emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, es la que indica que un objeto de evaluación de la conformidad (un producto, un proceso, una persona, un sistema o un organismo) es conforme con los requisitos especificados.  
LCO Colombia está en capacidad de otorgar autorización de uso de las siguientes marcas de conformidad:
  - Marca Lenor
  - Sello de calidad "Check in Certificado"
  - Sello de calidad "Certificado Empresa Biosegura Colombia"
- **Propietario de una marca de conformidad:** Persona u organización que tiene derechos legales y establece los lineamientos para el uso de logotipo (marca de conformidad).
- **Sello de calidad "Check in Certificado":** Logotipo (marca de conformidad) que puede portar el usuario, aerolínea, prestador de servicios turísticos, área o atractivo turístico, conforme a la certificación que expida el organismo de evaluación de la conformidad, por cumplir con los protocolos de Bioseguridad y con las condiciones establecidas en la resolución 576 del 27 de marzo de 2020.
- **Sello de calidad "Certificado Empresa Biosegura Colombia":** Logotipo (marca de conformidad) que puede portar una empresa conforme a la certificación que expide el organismo de evaluación de la conformidad, por cumplir con los protocolos de bioseguridad y con las condiciones establecidas en la resolución 1288 del 14 de diciembre de 2020.

## 4. DOCUMENTOS REFERENCIA

- Norma ISO/IEC 17065:2012
- Norma ISO/IEC 17067:2013
- Norma NTC-ISO/IEC 17030:2022
- Resolución 576 del 27 de mayo de 2020
- Resolución 1288 del 14 de diciembre de 2020

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página <b>2</b> de <b>12</b>	

- Uso de marcas registradas de GLOBALG.A.P.: *Política y directrices*

## 5. CONDICIONES GENERALES<sup>1</sup>

LENOR COLOMBIA S.A.S. ejerce el control especificado por el esquema de certificación sobre la propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad o cualquier otro mecanismo para indicar que el producto está certificado.

Las referencias incorrectas al esquema de certificación, o el uso engañoso de las licencias, los certificados, las marcas de conformidad o cualquier otro mecanismo para indicar que un producto, proceso o servicio está certificado, que se encuentren en la documentación o en otra publicidad, se deben tratar mediante una acción adecuada.


Los detalles sobre la marca de conformidad y la información adicional, cuando el esquema lo requiera, están a disposición de quien los solicite y puede consultarse entrando en contacto con LCO.

### 5.1. Derechos y obligaciones del titular para el uso de certificados y marcas de conformidad

#### 5.1.1. Certificados de conformidad

- Los Certificados solamente pueden ser usados para informar la condición del producto, proceso o servicio incluidos en el alcance de la Certificación otorgada (esquema de certificación aplicado, norma utilizada, etc.).
- Ni los Certificados ni la documentación de soporte de la Certificación que pueda estar en manos del cliente pueden utilizarse en forma parcial, sin el consentimiento de LCO.
- Cuando se realice publicidad mencionando los certificados emitidos por LCO, este debe hacerse de modo tal en que la misma se refiera claramente a los productos, procesos o servicios certificados y al alcance de las certificaciones otorgadas, evitando crear confusiones en el público general.
- El cliente debe tomar acciones necesarias y retirar de todas las publicidades la información sobre la certificación de conformidad en caso de suspensión o cancelación del certificado o que se detecte uso incorrecto o engañoso del certificado.
- LCO puede hacer referencias al nombre del cliente y a los productos, procesos o servicios certificados.
- El cliente debe asegurar que el producto o servicio que se comercializa o que el proceso que se ejecuta sea el incluido dentro del alcance de la certificación.
- El cliente que obtenga y/o renueve su certificación, cuenta con el derecho a hacer referencia a su certificado de conformidad en piezas publicitarias impresas o digitales, siempre y cuando mantengan su certificación vigente y haciendo referencia explícita al producto, proceso o servicio certificado, asegurándose de no confundir al público en relación con el alcance de la certificación.
- Todo uso no autorizado, abusivo, parcial o cualquier forma indebida de uso del certificado de conformidad, dará derecho a LCO a iniciar las acciones que considere necesarias, según se detalla en la sección de "Sanciones".
- LCO otorga el certificado (y la Sub-licencia GLOBALG.A.P., si aplica) al productor registrado, para los sitios de producción donde se producen los productos y se envasan o manipulan si corresponde, y para los productos declarados. (aplica GLOBALG.A.P.)
- Sólo el titular legal del certificado puede comercializar los productos haciendo referencia al certificado GLOBALG.A.P. (aplica GLOBALG.A.P.)
- Todos los productos que sean vendidos sin hacer referencia al certificado deberán ser registrados en un sistema de balance de masa del grupo. (aplica GLOBALG.A.P.)
- LCO expedirá al grupo de productores el certificado solicitado y un apéndice, donde se relacionen todos los sitios de producción y sitios de manipulación de producto declarados

<sup>1</sup> Numeral 4.1.3.1 y 4.1.3.2 ISO/IEC 17065:2012

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página <b>3</b> de <b>12</b>	


por el grupo de productores. (aplica GLOBALG.A.P.)

### 5.1.2. Marca de conformidad

- El uso de la marca de conformidad de LCO que identifique un producto, proceso o servicio certificado es voluntario y debe contar con la previa aprobación de su correcto uso. La marca de conformidad de LCO estará siempre acompañada por el número del certificado vigente y el referente normativo del alcance de la certificación, de modo tal que el público en general y/o partes interesadas pueda identificar fácilmente el alcance de la certificación otorgada.
- Para certificación de producto, el marcado debe aplicarse sobre el producto incluido en el alcance de la certificación, o cuando esto no sea posible por cuestiones de tamaño o diseño, sobre el empaque primario o en piezas publicitarias impresas o digitales haciendo referencia explícita al producto certificado, asegurándose de no confundir al público en relación con el alcance de la certificación.
- El uso de la marca de conformidad Lenor debe seguir los lineamientos de este documento y para marcas de conformidad diferente a esta, debe seguir los lineamientos del manual de uso o documento que corresponda. En cualquier caso, LCO será el administrador de la marca de conformidad.
- La marca de conformidad que se aplique sobre producto debe asegurar que esta no será falsificada, adulterada, transferida (despegada del producto y colocada en otro). y/o que pueda realizarse cualquier acción que atente contra el correcto uso de esta.
- El cliente debe asegurar que en su publicidad se diferencie claramente los productos, procesos o servicios cubiertos por el certificado de conformidad e identificados con la marca de conformidad, de aquellos que no sean parte del alcance de la certificación.
- Cuando se realice publicidad relacionando la marca de conformidad, este debe hacerse de modo tal en que la misma se refiera claramente a los productos, procesos o servicios certificados y al alcance de las certificaciones otorgadas, evitando crear confusiones en el público general.
- El Titular debe garantizar el libre acceso del personal de LCO a sus instalaciones (talleres, bodegas, laboratorios, etc.) para la realización de la verificación del correcto uso de la marca de conformidad.
- El Titular debe permitir la inspección por parte de LCO de los productos identificados con la marca de conformidad que tenga en stock en caso de cancelación del certificado.
- La marca de conformidad deberá exhibirse únicamente en los productos, establecimientos o empresas que estén certificados por cumplir satisfactoriamente con los requisitos aplicables.
- La verificación de la marca de conformidad se realiza por inspección visual y de ser necesario LCO solicitará los archivos digitales y/ arte final para la impresión.
- Solo se debe utilizar el arte proporcionado por LCO, no se permite reconstruir la marca, ya que está construida con ciertas proporciones.

### 5.1.3. Prohibiciones

- No puede efectuarse ningún tipo de publicidad, que pueda inducir a confusión al usuario.
- Se prohíbe uso en tarjetas de presentación, correos electrónicos, y carné del personal de la empresa certificada.
- La Marca de Conformidad es intransferible, es decir sólo deben marcarse aquellos productos autorizados y que están identificados inequívocamente en el certificado de conformidad.
- El Titular no debe comercializar el mismo producto con y sin la marca de conformidad. la marca de conformidad debe aplicarse a todos los artículos autorizados, cuando se adopta su uso y debe mantenerse esta condición.
- Para certificación de procesos o servicios no se podrá hacer uso de la marca sobre productos.
- En ningún caso se permitirá el uso del símbolo de Acreditación de ONAC en los Productos dentro del alcance de la certificación y en material publicitario del cliente.
- Los miembros de un grupo de productores no podrán comercializar ningún producto en su

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página <b>4</b> de <b>12</b>	

nombre, haciendo referencia al certificado grupal a excepción de que sea el titular legal del certificado. (aplica GLOBALG.A.P.)

#### **5.1.4. Seguimiento de la marca de conformidad**

Durante las actividades de seguimiento se realiza evaluación a los productos, procesos o servicios certificados en fábrica, en bodega o en el mercado, o una combinación de estas. En esta actividad se verifican los siguientes ítems, validando el uso correcto de la marca de conformidad:

- Que la marca de conformidad se encuentre en los productos del alcance de la certificación únicamente.
- Verificar la forma, diseño, texto y contenido aprobados.
- Verificar el uso de la marca de conformidad en sitios distintos al producto, diferenciando los productos que no estén certificados.
- Revisión de la no utilización del símbolo de acreditación de ONAC sobre los productos dentro del alcance de certificación, verificación en publicidad o brochures y demás medios que el evaluador considere necesarios.

#### **5.1.5. Sanciones**

- Si se detecta mal uso de la marca de conformidad, se enviará comunicación formal al titular del certificado, a partir de ese momento el titular dispondrá de un máximo de 96 horas, para informar la(s) corrección(es) o acciones correctivas a realizar. En caso contrario, se procederá al retiro temporal del derecho a uso de la marca de conformidad, indicando las condiciones que debe cumplir para obtener nuevamente el derecho a su utilización; El titular dispondrá de un máximo de 30 días para solucionar las anomalías detectadas, en caso contrario se procederá con la suspensión del certificado de producto.
- Una vez ejecutado el plan de acción que provocaron la suspensión, el Titular podrá volver a hacer uso de la marca de conformidad, previa realización de las etapas de evaluación, revisión y decisión. En caso contrario se procederá con la cancelación del certificado.
- En caso de cancelación del certificado o finalización de la vigencia del certificado el cliente debe asegurar que eliminará la marca de conformidad de sus productos, medios publicitarios, páginas web y demás recursos que haya dispuesto para el uso de la marca estando el titular obligado a permitir una eventual inspección por parte de LCO.

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página 5 de 12	

## 5.2. Isologotipo de Lenor

A continuación, se muestra el isologotipo de Lenor.



Figura 5.2 Isologotipo.

### 5.2.1. Grilla Constructiva


En la siguiente grilla se muestran las relaciones entre elementos y su disposición en el plano. Dichas relaciones no podrán ser modificadas ni alteradas, a fin de conservar intacta la identidad visual de la marca.



Figura 5.2.1 Grilla constructiva isologotipo.

### 5.2.2. Tipografía

La familia tipográfica que se presenta a continuación es la utilizada para escribir "CERTIFICADO"

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página 6 de 12	

en el isologotipo. Esta tipografía luego fue modificada en sus proporciones e interletrado.





**Figura 5.2.2 a. Fuente Moon Light.**


Esta familia tipográfica es usada para incluir el número del certificado y el referente normativo




**Figura 5.2.2 b. Fuente Century Gothic.**

### 5.2.3. Aplicaciones

Versión	Descripción	Marca
Color	Esta es la versión que se debe usar siempre que sea posible. Siempre debe ir sobre fondo blanco. El símbolo va a color conforme a los códigos de color establecidos en este documento.	
Monocromático	Cuando los medios de producción no permitan la reproducción a color o la marca vaya sobre un color claro se debe utilizar esta versión.  <b>Nota:</b> es posible utilizar la marca monocromática en un color diferente con previa autorización de LCO.	

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página 7 de 12	

Monocromático invertido	Esta versión se debe utilizar siempre que la marca se utilice sobre negro o colores oscuros.	
----------------------------	--	---

**Tabla 5.2.3 Aplicaciones de marca de conformidad.**

#### 5.2.4. Colores


Estos son los colores usados en la marca:

<b>Isotipo para la aplicación "color"</b> Pantone 3145C CMYK: C:100 M:42 Y:45 K:0 RGB: R:0 G:116 B:138	
<b>Logotipo y textos para la aplicación "color"</b> Pantone 445C CMYK: C:77 M:65 Y:62 K:15 RGB: R:82 G:88 B:88	
<b>Marca de conformidad aplicación "monocromático"</b> CMYK: C:0 M:0 Y:0 K:100 RGB: R:0 G:0 B:0	
<b>Marca de conformidad aplicación "monocromático invertido"</b> CMYK: C:0 M:0 Y:0 K:0 RGB: R:225 G:225 B:225	

**Tabla 5.2.4 Colores marca de conformidad.**

#### 5.2.5. Área de seguridad

A continuación, se establece cuál es el espacio vacío mínimo o área de seguridad que debe respetarse en la aplicación del Isologotipo. De este modo se evita que la marca se vea invadida por elementos que le son ajenos. Respetar el área de resguardo es de vital importancia para preservar el impacto y el valor de la marca.

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página 8 de 12	



**Figura 5.2.5 Área de seguridad isologotipo.**

#### 5.2.6. Reducciones para impresión

La impresión de la marca de conformidad debe asegurar una altura mínima de 12 mm entre la parte superior de la palabra "CERTIFICADO" y la parte inferior de la palabra "Lenor", conservado su proporción en fuentes y objetos, como se observa a continuación:



**Figura 5.2.6. isologotipo reducido para la marca de conformidad.**


**Nota:** En productos que no cuente con el espacio suficiente para incluir la marca de conformidad, se podrá realizar uso de esta con dimensiones inferiores a las mínimas permitidas o uso de rotulado alternativos como tipo brazaletes, siempre que sea perfectamente legible y previa autorización de LCO.

#### 5.2.7. Marca de conformidad

La marca de conformidad debe incluir el isologotipo, la información del número de certificado de conformidad y el referente normativo del alcance de la certificación y su uso está restringido a las siguientes versiones:

##### 5.2.7.1. Versión normal



	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página <b>9</b> de <b>12</b>	



**Figura 5.2.7.1 Marca de conformidad versión normal.**

#### 5.2.7.2. Versión simplificada




**Figura 5.2.7.2 Marca de conformidad versión simplificada.**

#### 5.2.8. Usos Incorrectos

A continuación, se muestran algunos usos incorrectos de la marca. Solo se deben utilizar los archivos proporcionados, los únicos cambios que se puede hacer es en tamaño escalando proporcionalmente y poner el número de certificado y referente normativo correspondiente.

 <p>Prohibida la alteración de proporciones y tipografías originales</p>	 <p>Prohibida la alteración de proporciones y tipografías originales</p>	 <p>No se puede usar la marca con un fondo diferente al original</p>
 <p>No se puede usar tipografías diferentes a las originales</p>	 <p>Prohibido cambiar el orden y ubicación de los elementos de la marca de conformidad</p>	 <p>No se puede cambiar los colores. Cada elemento debe respetar la paleta de la marca original</p>
 <p>La marca no se debe ver pixelada ni en baja</p>	 <p>No se puede usar a menos de 12 mm de alto</p>	 <p>La marca no podrá ser aplicada en otro ángulo que no sea horizontal, se debe respetar el orden de lectura de las tipografías</p>

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página 11 de 12	

resolución. Utilizar siempre originales provistos y de calidad.		
---	--	--

**Tabla 5.2.8 Usos incorrectos de la marca de conformidad**

**Nota:** La anterior tabla aplica también para la versión reducida de la marca de conformidad y versiones monocromática y monocromática invertida.

### 5.3. Periodo de transitoriedad

Los cambios definidos en la versión vigente de este documento serán validos a partir de su fecha de vigencia, sin embargo, se permite seguir usando la versión 03 hasta que los clientes agoten inventario de etiquetado impreso o hasta el 12 de octubre de 2023, lo que primero ocurra.

### 5.4. Otras marcas de conformidad

#### 5.4.1. Logo del sello de calidad "CHECK IN CERTIFICADO"

Se establecen los requisitos mínimos para el uso del Logotipo del Sello Check In Certificado en lo estipulado en la resolución 576 del 27 de mayo de 2020.

#### 5.4.2. Logo del sello de calidad "CERTIFICADO EMPRESA BIOSEGURA COLOMBIA"

Se establecen los requisitos mínimos para el uso del Logotipo del Sello Certificado Empresa Biosegura Colombia en lo estipulado en la resolución 1288 de 14 de diciembre de 2020.

#### 5.4.3. Logo de GLOBALG.A.P.

LCO podrá utilizar el logotipo/marca registrada de GLOBALG.A.P. en sus certificados únicamente cuando se le otorgue la acreditación ISO/IEC 17065 y haya obtenido la aprobación final para el subámbito correspondiente de GLOBALG.A. P y esta se mantenga vigente.

Estos certificados deberán corresponder, en todo momento, con el formato de certificado proporcionado por GLOBALG.A.P.

LCO debe utilizar la declaración GLOBALG.A.P. y los logotipos/marcas registradas de GLOBALG.A.P. de acuerdo con las reglas del documento "Uso de marcas registradas de GLOBALG.A.P.: Política y directrices".

## 6. ETAPAS DEL PROCESO

Aplica las etapas definidas en el procedimiento PO.02 Certificación De Producto.


## 7. REGISTROS ASOCIADOS

Aplica los registros relacionados en el procedimiento PO.02 Certificación De Producto.

## 8. ANEXOS

No Aplica

## 9. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

	<b>REGLAMENTO DE USO DE CERTIFICADOS Y MARCAS DE CONFORMIDAD</b>	Código: PO.02-A04	V: 06
		Fecha de Vigencia: 2023-09-27	
		Página <b>12</b> de <b>12</b>	

Modificación N°	Revisión	Descripción
1	V1 – R1 2020-04-01	Actualización y creación de nuevo reglamento de uso de marca de conformidad
2	V2 – R2 2020-06-12	Se incluye en las diferentes numerales informaciones pertinente al nuevo esquema de certificación 6 en los siguientes numerales:  2. ALCANCE:  4. Documentos referencia  5.1.1 Derechos y obligaciones del titular para el uso de certificado y marca de conformidad
3	V3 2021-02-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se retira el esquema 4 del numeral 2. Alcance</li> <li>• Se incluye definición de Marca Lenor, Sello de calidad "Check In Certificado" y Sello de calidad "Certificado Empresa Biosegura Colombia"</li> <li>• Se retira definiciones de Logo Marca de Lenor y Naturaleza del sello de calidad Check In Certificado</li> <li>• Se incluye como documento de referencia la Resolución 1288 del 14 de diciembre de 2020</li> <li>• Se retira derechos y obligaciones específicas de Sello Check in y se deja de manera general a requisitos aplicables a marca de conformidad.</li> <li>• Se organiza tabla de colores permitidos para la marca de conformidad</li> <li>• Se corrige gramaticalmente la fuente permitida y el ejemplo del tipo de fuente</li> <li>• Se organiza tabla de usos incorrectos y correcciones menores</li> <li>• Se retira el numeral 5.1.6 LOGO DEL SELLO DE MARCA DE CONFORMIDAD</li> <li>• Se incluye los numerales 5.1.6 LOGO DEL SELLO DE CALIDAD "CHECK IN CERTIFICADO" y 5.1.7 LOGO DEL SELLO DE CALIDAD "CERTIFICADO EMPRESA BIOSEGURA COLOMBIA"</li> </ul>
4	V04 2022-10-13	Se realiza cambio de la marca de conformidad por la marca regional y se ajusta el documento a los lineamientos para el uso de la nueva marca.
5	V05 2023-01-23	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza ajuste de nombre del documento.</li> <li>2. Se incluye particularidades de GLOBALG.A.P.</li> <li>3. Verificación de referencias de cumplimiento de norma ISO/IEC 17065:2012.</li> <li>4. Se ajusta la estructura del documento.</li> </ol>
6	V06 2023-09-27	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incluyen particularidades sobre el logo de GLOBALG.A.P.</li> </ol>

**Tabla 9. Historial de Modificaciones.**